



Andalucía, 11 de mayo de 2020

Educación abrirá los centros educativos para la escolarización a partir del 18 de mayo

La Consejería recomienda la tramitación de las solicitudes online que, por primera vez, se extiende al primer ciclo de Infantil, a las enseñanzas elementales básicas y profesionales de Música y Danza, a las profesionales de Artes Plásticas y Diseño y a las residencias escolares y escuelas-hogar

La Consejería de Educación y Deporte abrirá a partir del 18 de mayo los centros educativos sostenidos con fondos públicos para reanudar o iniciar el proceso de escolarización para el próximo curso 2020/21, siempre que las autoridades sanitarias lo autoricen. De esta manera, las familias podrán acudir a los centros para solicitar plaza para las enseñanzas del primer y segundo ciclo de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, enseñanzas de régimen especial y residencias escolares y escuelas-hogar, aunque también se podrá continuar haciendo los trámites de manera telemática. El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se inician, reanudan o simplifican determinados procedimientos administrativo del ámbito educativo afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Esta normativa también incluye el inicio de procedimientos relativos a la selección del profesorado y a la provisión de trabajos docentes que se consideran indispensables para el funcionamiento básico del servicio público educativo, selección y nombramiento de directores de los centros públicos, conciertos educativos, proyectos para la utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar o la admisión del alumnado en las residencias escolares o escuelas-hogar.

También se recogen en el decreto la continuación de la tramitación de la inscripción en las pruebas para la obtención de los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller para personas mayores de 18 o 20 años, respectivamente; la autorización, modificación y extinción de los centros docentes; evaluación y acreditación de competencias profesionales;



Junta de Andalucía

Educación y Deporte

pruebas de obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de FP para el año 2020 y la extinción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo para este curso.

En cuanto al proceso de escolarización de los menores de tres años en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta y en los centros adheridos al programa de ayudas a las familias para el fomento de la escolarización en esta etapa, la presentación de las solicitudes de admisión de todos los niños y niñas que accedan por primera vez a un centro educativo se realizará del 26 de mayo al 10 de junio, ambos inclusive. Previamente, del 18 al 25 de mayo se podrá hacer la reserva de plaza para los menores ya escolarizados. Asimismo, las familias podrán solicitar en los mismos periodos dentro del Programa de ayuda, la bonificación de los servicios de atención socioeducativa y comedor escolar en el centro del primer ciclo de Educación Infantil (hasta tres años) que soliciten, con el fin de reforzar el apoyo a las familias para la escolarización en esta etapa educativa.

Como novedad, este año se podrá solicitar la reserva de plaza además de la solicitud de admisión online, a través de la Secretaria Virtual de la página web de la Consejería de Educación y Deporte:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

Para el resto de las enseñanzas (segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial), elementales básicas y profesionales de Música y Danza, profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Idiomas y Artísticas Superiores y para la admisión del alumnado en las residencias escolares y escuelas-hogar, la Consejería ha establecido un plazo único de presentación de solicitudes tanto presencial como telemática, del 18 de mayo al 1 de junio, ambos días incluidos.

Este mismo plazo (del 18 de mayo al 1 de junio) será el habilitado para presentar las solicitudes de inscripción para las pruebas de madurez de acceso a las enseñanzas superiores de Música y Danza y específicas de las artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Música.

Respecto a las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial, el plazo para la admisión en los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias de idiomas será del 8 al 18 de junio y las pruebas iniciales de clasificación se podrán realizar de manera presencial o telemática, según determine los directores de las Escuela Oficial de Idiomas. Además, la Consejería establecerá las fechas de las convocatorias ordinaria y



Junta de Andalucía

Educación y Deporte

extraordinaria correspondiente a este año de las pruebas específicas de certificación de los niveles intermedios B1 y B2 y Avanzado C1 en los idiomas alemán, árabe, español como lengua extranjera, francés, inglés, italiano y portugués.

Asimismo, Educación ha establecido el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2020/2021 en los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. Así, los escolares que no hubiesen participado en el procedimiento de admisión de escolarización lo pueden solicitar del 2 al 8 de junio.

Además, la Consejería ha simplificado el procedimiento de escolarización para el segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial. En este sentido, el sorteo previsto para resolver las situaciones de empate que subsisten tras la aplicación del baremo en las solicitudes de admisión se realizará sin público y retransmitido por internet a través de la página web de la Consejería. Las comisiones de escolarización se reunirán preferentemente de forma telemática.

También se pondrá a disposición de la comunidad educativa el Identificador Educativo Andaluz (iANDE), que recibirá telemáticamente y habilitará para la tramitación de los procedimientos de escolarización así como de la matrícula.

Otros procedimientos administrativos

Otras de las medidas que recoge el documento es que los proyectos para la utilización de las instalaciones de los centros docentes fuera del horario escolar durante el próximo curso (aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares) podrán ser remitidos a las Delegaciones Territoriales junto a la solicitud hasta el 19 de junio.

Respecto a los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales se da cobertura a la selección provisional o definitiva de personas que accedan al procedimiento y el desarrollo de sus diferentes fases, así como los servicios externalizados que ello conlleva. El plazo de presentación de solicitudes de participación en este procedimiento será el comprendido entre el 18 de mayo y el 15 de junio de 2020, ambos inclusive.

Asimismo, se reanuda la tramitación de los procedimientos para la solicitud de exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo para el curso 2019/2020 y se traslada al mes de septiembre de 2020 la adjudicación de plazas escolares para cursar ciclos formativos de grado medio



Junta de Andalucía

Educación y Deporte

y de grado superior y se reduce a tres días hábiles el plazo para grabar matrículas y tramitar bajas en el procedimiento de escolarización en las enseñanzas de FP para el curso 2020/2021.

NOTA DE PRENSA